

Corte Suprema de Estados Unidos autoriza a Trump prohibir entrada de refugiados



La Habana, 13 de sep (RHC). La política de restricciones impuestas por el presidente Donald Trump al arribo de refugiados vuelve al debate político en Whashington, tras la aprobación por la Corte Suprema (CS) de una solicitud del Gobierno para mantener la controversial medida.

Los magistrados aprobaron el pedido de la Casa Blanca de eliminar una moción de un tribunal federal de apelaciones que se pronunció por aliviar las prohibiciones porque estas violan la Constitución y las leyes migratorias.

La vocera de la Casa Blanca, Sarah Huckabee Sanders, expresó la complacencia del Ejecutivo por la sentencia de la CS de que sigan en pie los acápites más importantes de la orden impartida por Trump y afirmó que los asesores del mandatario preparan los argumentos para enfrentar la continuidad del proceso.

El decreto del gobernante, firmado el 6 de marzo, entró en vigor a finales de junio y suspendió los viajes de ciudadanos de Irán, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen por 90 días y excluyó a la mayoría de los solicitantes de refugio por 120 días, independientemente de sus naciones de procedencia.

Fuentes oficiales prometieron que esto estaría vigente hasta que las agencias federales implementen un sistema de revisión de antecedentes más riguroso.

De hecho, la moción aprobada ayer por la CS es una victoria temporal para el Gobierno, pues los jueces se reunirán otra vez el 10 de octubre para recibir los argumentos de las partes involucradas acerca de la constitucionalidad del polémico decreto presidencial.

Las restricciones instauradas por la Casa Blanca contra las naciones de mayoría musulmana vencen a finales de septiembre y la prohibición de ingreso en general de refugiados expira un mes después.

Activistas y organizaciones defensoras de los derechos de los inmigrantes desarrollaron en los últimos meses una campaña en contra de las prohibiciones implementadas por Trump, bajo el argumento de que afectan a varios miles de individuos que huyen de países en guerra donde sus vidas corren peligro.

con informacion de cubadebate

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/141289-corte-suprema-de-estados-unidos-autoriza-a-trump-prohibir-entrada-de-refugiados>



Radio Habana Cuba